



EJECUTADO POR:



OPERADO POR:



CON RECURSOS DE:



ESTRATEGIA



ADENDA No.1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS MIPYMES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN EL PROGRAMA "MEJORES PROVEEDORES PARA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) QUE BUSCA PROMOVER SU INSERCIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LAS CADENAS GLOBALES, REGIONALES Y LOCALES DE VALOR."

Objetivo de la convocatoria: Seleccionar los beneficiarios del programa de Asesoría Grupal Especializada para proveedores del sector Telecomunicaciones, a realizarse entre COLOMBIA PRODUCTIVA y La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito en el marco de la estrategia de desarrollo de mejores proveedores EnCadena.

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito como aliado de Colombia Productiva en el marco del programa de apoyo a la internacionalización y diversificación de la economía colombiana del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, modifica los términos de referencia de la "convocatoria para la selección de las mipymes y/o unidades productivas del sector telecomunicaciones l"mejores proveedores para inversión extranjera directa (IED)" que busca promover su inserción y fortalecimiento en las cadenas globales, regionales y locales de valor."

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo, así:

I Se modifica el numeral " <u>10</u> . CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA"	
Evento	Fecha
Apertura y publicación de Términos de referencia	17 de septiembre de 2024
Formulación de inquietudes	Hasta el 20 de septiembre de 2024
Cierre de la convocatoria	24 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 <u>6 de octubre de 2024 hasta las 23:59</u>
Publicación de resultados	27 de septiembre de 2024 <u>11 de octubre de 2024</u>

Respecto al numeral 4.2. "ALCANCE DE LA CONVOCATORIA" en el apartado "cupos disponibles" se aclara lo siguiente: a). Los "cupos disponibles" no estarán condicionados por el número mínimo de mipymes y/o unidades productivas establecido en los Términos de Referencia. En consecuencia, Colombia Productiva y el ALIADO-CONSULTOR si lo estiman conveniente y según las circunstancias podrán iniciar la intervención contemplada en esta convocatoria con un número menor de beneficiarios seleccionados.

La presente adenda se notifica el 24 de septiembre de 2024 Los demás aspectos de los términos de referencia se mantienen sin modificación alguna.